



RESOLUCIÓN 60E/2024, de 16 de mayo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente para la contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma del C.I.P. "ETI" de Tudela, situado en el edificio "San Juan" de Tudela, y se designan los miembros de la Mesa de Contratación

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000026
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Sección de Obras Tfno.:848426547 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: obraseducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en relación al referido programa de necesidades, así como el pliego regulador que rige esta contratación.

Por ello procede aprobar el expediente para la contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras mediante procedimiento abierto con importe superior al umbral comunitario.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos.

En virtud de las facultades conferidas en Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma del C.I.P. "ETI" de Tudela, situado en el edificio "San Juan" de Tudela, por un importe máximo de 329.743,00 euros, IVA incluido (272.514,88 euros, IVA excluido).

2º. Autorizar un gasto máximo de 329.743,00 euros, IVA incluido, sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, que se financiará de la siguiente manera:

- 213.970,00 euros (21% IVA incluido), correspondientes a los honorarios de redacción de proyecto, con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103: Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional, del presupuesto del año 2024 (nº expediente contable: 40002985).
- 38.591,00 euros (21% IVA incluido), correspondientes a los honorarios de dirección de las obras, con cargo a la partida equivalente a 410001-41800-6020-325103: Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional, que se habilite en los presupuestos del año 2025, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente (nº expediente contable: 40002985).
- 38.591,00 euros (21% IVA incluido), correspondientes a los honorarios de dirección de las obras, con cargo a la partida equivalente a 410001-41800-6020-325103: Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional, que se habilite en los presupuestos del





año 2026, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente (nº expediente contable: 40002985).

- 38.591,00 euros (21% IVA incluido), correspondientes a los honorarios de dirección de las obras, con cargo a la partida equivalente a 410001-41800-6020-325103: Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional, que se habilite en los presupuestos del año 2027, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente (nº expediente contable: 40002985).

3º. Interesar del Servicio de Infraestructuras Educativas que inicie los correspondientes trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto, con importe superior al umbral comunitario.

4º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
Suplente: Virginia Elcuaz Viscarret, Jefa de la Sección de Obras.
- Vocal técnico primero: Pilar Beorlegui Aznárez, Arquitecta Técnica, Sección de Obras.
Suplente: Lidia Barbarin Gómez, Arquitecta Técnica, Sección de Obras.
- Vocal técnico segundo: Cristina Huarte Huarte, Arquitecta Técnica, Sección de Obras.
Suplente: Silvia Ferreira Xavier, Arquitecta Técnica, Sección de Obras.
- Vocal técnico tercero: Fernando Nebreda Lucea, Arquitecto designado por el Ayuntamiento de Tudela. Suplente: Quién legalmente le sustituya, del Ayuntamiento de Tudela.
- Vocal interventor: Raquel Lavín Aramburu, Interventora delegada de Hacienda en el Departamento de Educación.
Suplente: Quién legalmente le sustituya, del Servicio de Intervención General.
- Vocal Jurídico y Secretario de la Mesa: Marta Guembe Ibáñez, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.
Suplente: Ana Rojas Esquiroz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.

5º. Ordenar la publicación de esta licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, al Negociado de Adquisiciones, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, a la Sección de Obras y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de mayo de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

